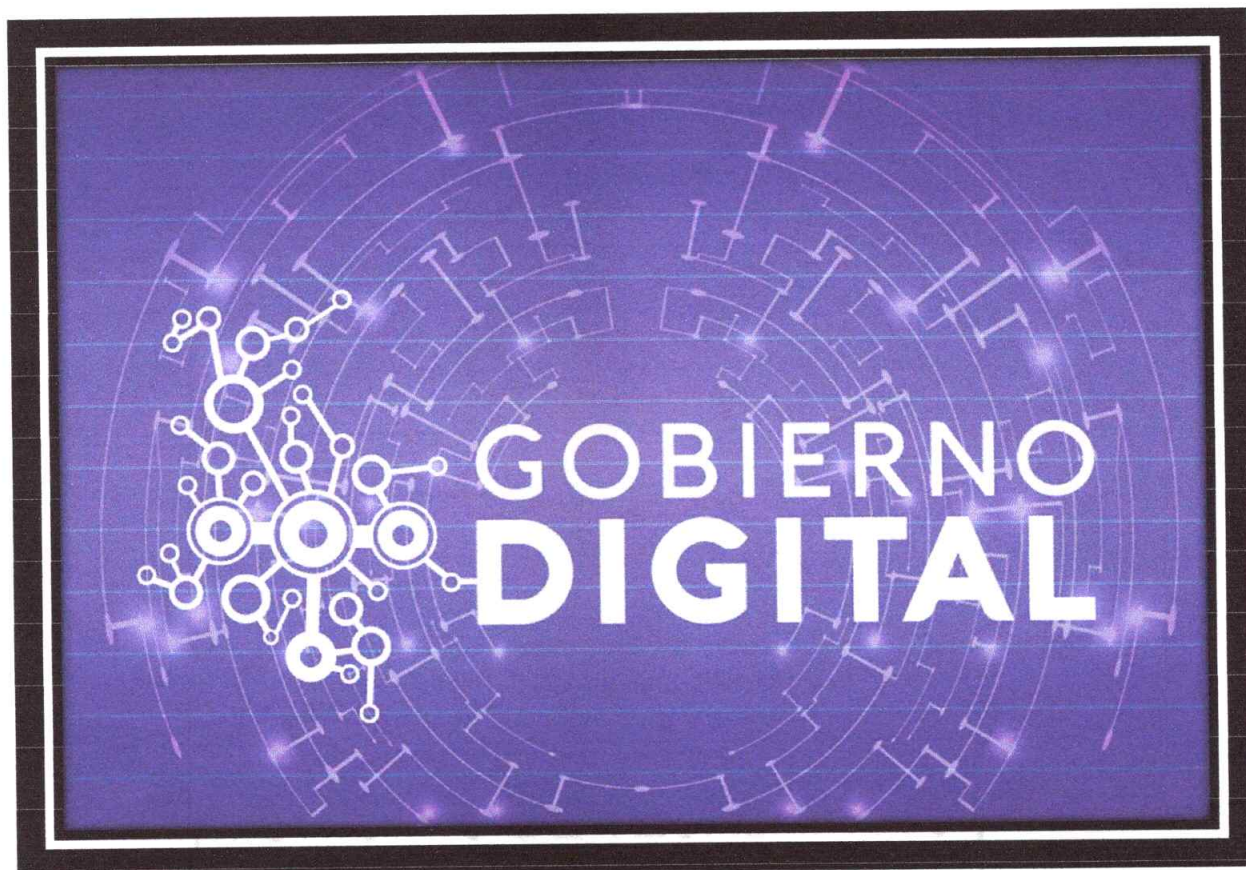


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 19	

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL




**DIMENSION No 3: Gestion de Valores para Resultados-
MIPG**

OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA

Alcalde Municipal

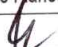
2024-2027

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 2 de 19	

Contenido

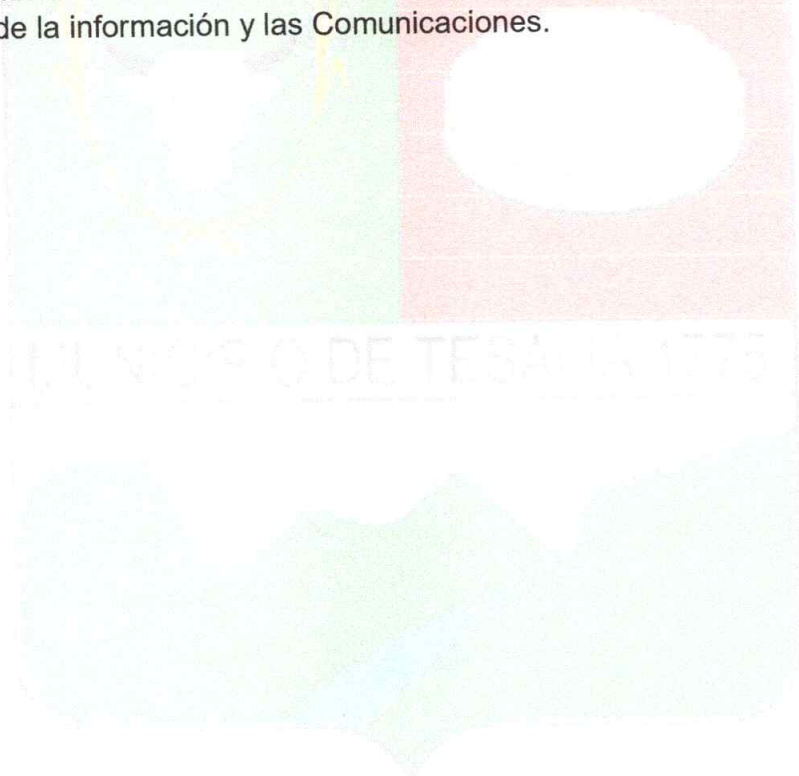
INTRODUCCION	3
JUSTIFICACION	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos	5
Alcance	6
Términos y definiciones.....	6
Marco Legal.....	8
Direccionamiento Estratégico De La Alcaldía Municipal de Tesalia Huila	9
Misión.....	9
Visión	9
VALORES INSTITUCIONALES.....	10
Principios Institucionales:	10
Elaboración y consolidación de la Política	13
Elementos De La Política	14
2 componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.....	14
3 elementos articuladores: Arquitectura, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales.....	14
Propósitos de la Política de Gobierno Digital.....	15
Argumentos técnicos	16
Marco de acción	16
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	18

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Omer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 3 de 19	

INTRODUCCION

Los avances en materia de tecnología han avanzado significativamente en las organizaciones y las entidades públicas se encuentran a la vanguardia de todos estos cambios de proyectando eficiencia administrativa, participación social y servicios al ciudadano a través de los medios digitales que hoy se encuentran inmersos en estos cambios tecnológicos, sin embargo, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital determinada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior de las entidades, que permitan contar y fortalecer entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida de las personas, satisfaciendo de esta manera las necesidades a través del uso de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.



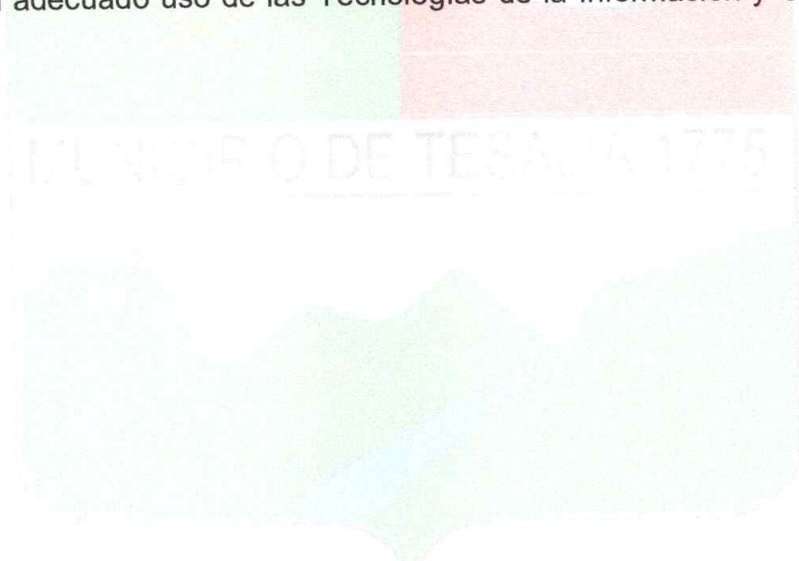
Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 4 de 19	

JUSTIFICACION

Si hablamos de tecnología de la información y comunicación y todo lo que surge al hablar de gobierno digital, en nuestro país Colombia existe una política de Estado que ha venido evolucionando en su alcance e implementación, al reconocer el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC e incorporarlas como una herramienta en la mejora continua de los procesos de salud pública y las relaciones entre estado y la ciudadanía. En este orden de ideas la política de gobierno digital a través de la estrategia gobierno en línea ha trazado una evolución en los avances significativos en materia de gestión pública en los territorios.

Esta estrategia Gobierno en Línea centró sus esfuerzos en introducir las TIC en los procesos y procedimientos de las entidades del Estado, con el objetivo de mejorarlos, automatizarlos y volverlos más eficientes, para mejorar la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos. Desde esta perspectiva desde el Decreto 1151 de 2008 se estableció como objetivo de la Estrategia Gobierno en Línea "Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, que garantice mejores servicios a los ciudadanos y las entidades, a través de un adecuado uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC.



Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 5 de 19	

Objetivo General

Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC como una herramienta de gobierno digital para fortalecer los procesos que mejoren la gestión pública en la entidad.

Objetivos Específicos

- Incorporar las TIC en los diferentes procesos misionales de las entidades del Estado, con el propósito de mejorar y fortalecerlos convirtiéndolos más eficientes para la mejora en la gestión pública y su relación entre estado y ciudadanía.
- Brindar solución a las necesidades presentes y proteger de esa manera los derechos e integridad de los derechos de los ciudadanos, haciendo uso de las TIC como herramienta tecnológica.
- Crear entornos de participación ciudadana donde se pueda contribuir a la mejora de los servicios de la entidad.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 6 de 19	

Alcance

La presente política de Gobierno Digital involucra a todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tesalia, asistenciales, administrativos, usuarios y público de interés con el propósito de brindar acceso de la información estratégica sin barreras con disponibilidad y capacidad de mejora ante los procesos y procedimientos que involucren el uso e implementación de herramientas tecnológicas para interactuar y fortalecer significativamente la gestión pública en la entidad a través de las tecnologías de la información.

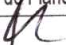
Términos y definiciones

- **Back Office (término en inglés):** Es el conjunto de tareas, actividades, puestos y procedimientos administrativos de la entidad u organización encaminados a dar apoyo y soporte a la gestión de la misma. Estas operaciones o procesos no tienen que ver directamente con los ciudadanos o grupos de interés externos. Los servicios de back office son procedimientos internos que se realizan antes o después de la interacción con el ciudadano o grupo de interés externo. El back office incluye toda la infraestructura para soportar el front office.
- **Cadena de trámites:** A partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos se genera un contacto ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites. La relación que se establece entre estos trámites en función de los requisitos exigidos para su realización, los cuales se cumplen a través de otros trámites o servicios prestados por otras entidades, genera las cadenas de trámites. Esta relación puede darse intra e intersectorial, ya sea entre entidades del Estado o con particulares que desempeñan funciones administrativas.
- **Accesibilidad:** Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información que consiste en la posibilidad que tiene un usuario de acceder a un sitio web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.
- **Artefacto:** Es un producto tangible resultante del proceso de diseño y desarrollo de software o arquitectura empresarial. Ejemplos de artefactos son: diagramas de casos de uso, catálogos de sistemas de información, infraestructura tecnológica, mapas de información, entre otros.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 7 de 19	

- Capacidad Institucional:** Es una habilidad que debe tener una institución para poder cumplir con la misión y los objetivos que se propone. Se entiende que se tiene la capacidad cuando se posee procesos, infraestructura y talento humano con las competencias requeridas para prestar los servicios que debe proveer.
- Digitalización:** Es el proceso mediante el cual se realiza la transformación de algo real (físico, tangible o análogo) a datos digitales (bits: unos y ceros), con el propósito de que dichos datos digitales puedan ser accedidos, manipulados y aprovechados para diferentes fines a través de equipos de cómputo (computadores, dispositivos móviles, entre otros). La digitalización es un paso o etapa dentro de un proceso de transformación digital, dado que este último implica elementos adicionales a la digitalización.
- Confidencialidad:** Se refiere a que la información solo puede ser conocida por individuos autorizados.
- Datos abiertos:** Son aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- Gestión de T.I.:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI). A través de la gestión de TI, se opera e implementa todo lo definido por el gobierno de TI. La gestión de TI. permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
- Tecnologías digitales:** Son herramientas, sistemas, dispositivos y recursos electrónicos que generan, almacenan o procesan datos en forma de bits (0 y 1). Estos incluyen redes sociales, juegos y aplicaciones en línea, multimedia, aplicaciones de productividad, computación en la nube, sistemas interoperables, dispositivos móviles, entre otros.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Oimer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
Fecha de Aprobación:	Página 8 de 19		

- Gobierno Digital:** De forma general, consiste en el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Esto depende de un ecosistema de actores gubernamentales, ONGs, empresas, asociaciones ciudadanas e individuos que dan soporte a la producción de y acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno. En Colombia, Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Ministerio TIC, que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".
- Transformación digital:** Es un proceso de reinención o modificación en la estrategia o modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de las organizaciones y se apoya en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


Marco Legal

ISO IEC 27001-2013: Estándares internacionales sobre tecnología de la información, técnicas de seguridad, Administración de seguridad de la información, los cuales proporcionan un marco de gestión de la seguridad de la información, utilizable por cualquier tipo de empresa.

ISO IEC 27002-2013: Es un estándar para la seguridad de la información.

Ley 1273 de 5 de enero de 2009: Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones entre otras disposiciones.

Decreto No1008 de 14 de junio de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramirez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 9 de 19	

Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2573 de 12 de diciembre de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea; se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Directiva presidencial 2 del 2002: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

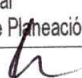
Direccionamiento Estratégico De La Alcaldía Municipal de Tesalia Huila

Misión

El municipio de Tesalia tiene como fundamento velar por el bienestar social de su población, actuando bajo los principios rectores de la administración pública, de transparencia, economía, eficiencia, eficacia, celeridad y difusión de sus actuaciones, procurando la integración de su comunidad en los procesos que adelante.

Visión

Tesalia, un municipio fortalecido en el empoderamiento de los ciudadanos por su participación y toma de decisiones garantizando transparencia en el ejercicio administrativo de lo público, donde la infraestructura, el cuidado del medio ambiente, el apoyo al campo y la inversión social sean las principales fuentes de desarrollo.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 10 de 19	

VALORES INSTITUCIONALES

La Alcaldía Municipal de Tesalia, tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la Alcaldía Municipal los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **DILIGENCIA:** Los funcionarios cumplirán con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos.
- **HONESTIDAD:** Nos comprometemos en actuar y desarrollar nuestra misión en un ambiente de transparencia de cara a la verdad y en cumplimiento a la ley.
- **RESPECTO:** Propiciamos el respeto a la persona, reconocimiento y compromiso al valor de la diversidad de ideas y puntos de vista de los colaboradores, de la comunidad y sus familias.
- **JUSTICIA:** Todos los funcionarios actuarán con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **COMPROMISO:**

Principios Institucionales:

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los Planes de Desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden Nacional, Regional y las Entidades Territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 11 de 19	

demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo

d) Consistencia. Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del Programa Financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía, que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

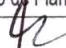
e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las Entidades Territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación. **g) Participación.** Durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales, para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) Proceso de planeación. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 12 de 19	

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m) Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste. Planeación estratégica

n) Conformación de los Planes de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles Nacional y Territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las Entidades Territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 13 de 19	

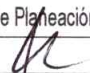
Elaboración y consolidación de la Política

El objetivo de la política de Gobierno Digital se centra en: “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” (MinTIC, 2018).

La incorporación de esta política de gobierno en línea permite a la Alcaldía Municipal de Tesalia Huila, Implementar nuevas estrategias tecnológicas para crear espacios de participación y apropiación de los procesos entre los usuarios y ciudadanos a través del uso de herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información de comunicación TIC.

Esta transformación digital ha permitido el desarrollo del ecosistema digital de esta entidad de salud, incorporando mejores y avances significativos en la mejora de prácticas en sus sitios web, redes sociales, arquitectura de TI, ejercicios de participación ciudadana, rendición de cuentas, entre otros.



Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión Firma: 	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal Firma:
--	---	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 14 de 19	

Elementos De La Política

2 componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.

- **TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A través de este componente se busca que la Alcaldía Municipal de Tesalia Huila, fortalezca sus competencias y habilidades, así como la de sus servidores públicos, relacionadas con tecnologías de la información -T.I., a nivel de su arquitectura institucional, como elementos primordiales para generar de valor a los procesos gestión pública en la institución

- **TIC para la Sociedad:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

3 elementos articuladores: Arquitectura, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales.

Arquitectura: Busca que la Alcaldía Municipal de Tesalia, aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos,

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 15 de 19	

- incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que la Terminal debe realizar.
- **Seguridad de la información:** Busca que el hospital implemente los lineamientos de seguridad de la información y comunicación en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.

Propósitos de la Política de Gobierno Digital

Son los fines de la política de Gobierno Digital que se obtendrán a partir de desarrollode los componentes y los habilitadores transversales estos son:

- Mejorar y fortalecer la provisión de servicios digitales de confianza y Calidad
- Procesos internos, seguros y eficientes a través de las capacidades de gestión de tecnologías de la información.
- Toma decisiones basadas en datos a través del análisis por medio de la tecnología de la información y comunicación.
- Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un Estado Abierto.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 16 de 19	

- Impulso en el desarrollo de territorio y ciudadanos inteligentes a través del aprovechamiento de las TIC

Argumentos técnicos

Con el objetivo de alinear la política de Gobierno Digital con la misión, las políticas de gestión y desempeño institucional y los procesos y servicios de la entidad; se deben desarrollar las siguientes actividades para determinar los proyectos estratégicos y el estado de implementación de los habilitadores de la política de Gobierno Digital:

- Alinear Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad.
- Revisar el estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Priorizar Iniciativas, a partir de los proyectos y acciones identificados.
- Revisar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Revisar las condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales.
- Planes de Integración al Portal Único del Estado Colombiano

Marco de acción

- ✓ **Alineación con la planeación estratégica:** Se Identifica en el plan de acción, plan estratégico, las iniciativas que aportan al logro de los propósitos de la Política de Gobierno Digital. En este sentido, se priorizarán proyectos o iniciativas en materia de fortalecimiento organizacional, fortalecimiento de la plataforma tecnológica, trámites, servicios y proyectos orientados al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Revisión del estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional:


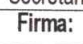
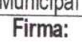
- ✓ Se revisa la implementación de las políticas de gestión y desempeño de la Alcaldía Municipal y se identifica cómo el uso de tecnologías puede impulsar

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 17 de 19	


el desarrollo de tales políticas. Entre ellas: planeación institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, participación ciudadana, gestión documental, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, seguridad digital y gestión del conocimiento y la innovación. De esta revisión, también se obtendrá un listado de proyectos o iniciativas que hacen uso de TIC para apoyar el desarrollo de una o varias de estas políticas.

- ✓ **Revisión del estado de implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información:** se identifica el estado de avance de esta política a través, del formato de autodiagnóstico, así como el instrumento de evaluación de la política. A partir de los resultados obtenidos, se definen actividades, proyectos o iniciativas para continuar con la implementación del modelo, teniendo en cuenta disponibilidad de recursos, responsables, tiempos de ejecución y productos concretos a entregaren la vigencia por parte de la Terminal.
- ✓ **Priorización de Iniciativas:** a partir de los proyectos, iniciativas y acciones identificadas se establece un orden de ejecución de acuerdo a las metas, tiempos y recursos de la Alcaldía Municipal de Tesalia Huila, se reflejarán en el Plan Estratégico de Tecnología – PETI y en el Plan de Seguridad de la Información.
- ✓ **Revisar las condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales:** se revisan las condiciones y necesidades de la entidad en los que respecta al acceso del servicio de los ciudadanos a través de la herramienta de gobierno digital.
- ✓ **Formulación o actualización del PETI y el Plan de Seguridad y privacidad de la Información:** se actualizará el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información –PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, como instrumentos de planeación estratégica en la institución.

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 18 de 19	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
Responsable	Actividad	Observaciones
Secretaria de Gobierno Control interno	Fortalecimiento de Infraestructura tecnológica en la entidad. Así mismo, tiene funciones de gobierno sobre la arquitectura empresarial de la entidad	Cronogramas Planes de mejora Evidencias
Líderes de Procesos	Hacer uso de Herramientas tecnológicas para recolectar y analizar datos e información relevante para el diseño y desarrollo de los servicios ofrecidos por la entidad	Cronogramas Planes de mejora Evidencias
Secretaria de Gobierno Talento humano	La entidad debe vincular a la comunidad en el proceso de vinculación de las tecnologías y la	Cronogramas Planes de mejora

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión Firma: 	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal Firma:
--	---	--



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE TESALIA**
NIT.800097176-6



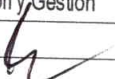
Código:

MECI-Versión: 3

Fecha de Aprobación:

Página 19 de 19

Control interno Alianza de usuarios	información.	Evidencias
	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites y servicios para usuarios ciudadanos y grupos de interés. • Procesos y procedimientos internos de la entidad. • Plataformas y herramientas tecnológicas, dispuestas para proveer información o interactuar con usuarios, ciudadanos y grupos de interés. 	

Proyectó: Andrea Rubio Tovar Asesora Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Revisó: Camilo Eduardo Ramírez Osorio Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde Municipal
Firma: 	Firma:	Firma: